



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAYO 1982

Expte. N° 6.223/77

VISTO;

La resolución N° 47-78 por la que se aprueba el plan de estudios 1978 de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO;

Que por el artículo 5° de la citada resolución se estableció / el régimen de equivalencias de materias del mencionado plan, con asignaturas del plan de estudios 1974, que ha entrado en extinción;

Que se omitió fijar las equivalencias entre materias del área de las Ingenierías Generales, haciéndose en consecuencia necesario el dictado / de una resolución a fin de salvar esa omisión;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

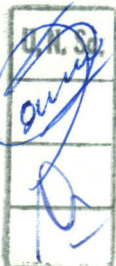
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE;

ARTICULO 1°.- Ampliar el artículo 5° de la resolución N° 47-78, conforme se consigna a continuación;

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| - MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 1978 | -MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 1974 |
| - "Dibujo Técnico" | - "Ingeniería General I" |
| - "Estabilidad y Resistencias de Materiales" y "Diseño Mecánico y Construcción de Equipos" | - "Ingeniería General II" |
| - "Tecnología del Calor" y "Electrotecnia" | - "Ingeniería General III" |
| - "Promoción y Legislación Industrial" y "Economía y Organización Industrial" | - "Ingeniería General IV" |
| - "Construcciones Industriales" | - "Ingeniería General V". |

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a los alumnos que hayan aprobado la asignatura "Fundamentos de la Ingeniería Química I", se les reconocerá como aprobada la materia "Introducción a la Ingeniería Química".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR